



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 099/2022

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022

VISTO:

El contenido de la Res DDCS 036/2022 sobre la rectificación del Acta de Examen N° CM2118077, de la materia “Salud del Adulto”, Código 20111, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, plan de estudio 2018, folio 9, renglón 2 para la alumna DE GAETANO, JULIA, Legajo Universitario N°: 125196, con nota 8 (ocho), cuando corresponde que figure 9 (nueve).

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Sergio Velovich solicita la rectificación del Acta de Examen N° CM2118077 de la materia “Salud del Adulto”, Código 20111, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, Plan 2018;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 23 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Res DDCS 036/2022 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplido, archívese.